

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**JEFATURA DE INSPECCIÓN DISTRITAL**

**REGIÓN 16**

**DISTRITO: SALLIQUELÓ**

**CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE JUNIN – DIA 22/06/06**

**COMISION N°9 -PUNTO 9 : Garantizar el derecho de todos y todas a conocer y dominar las nuevas tecnologías de la información.**

La heterogeneidad en la oferta de la TV argentina plantea posibilidades abiertas y propuestas de diferente calidad; frente a esto, el niño / joven queda expuesto como consumidor pasivo. Es inevitable el contacto con los medios y los recursos tecnológicos.

Sin embargo, la Escuela ha quedado aislada y relegada en relación al desarrollo científico, tecnológico y globalizado.

Necesitamos responsables que regulen ese consumo pasivo y que trabajen para disminuir la brecha entre las TICs y la vida escolar. Para ello, proponemos:

1. Fomentar una actitud protagónica de Docentes y Alumnos e integrada a un mundo tecnológico y globalizado.
2. Formar a los Docentes en competencias de lectura crítica de los medios y en la generación de herramientas / estrategias y ofertas actualizadas para el propiciamiento y la construcción de competencias de integración e inserción social y laboral de los alumnos.

El Estado debiera contar con un canal propio de televisión educativa, que garantice: llegada a todos los destinatarios, una oferta interesante, actualizada y dinámica que generen pensamiento creativo, crítico y metacognitivo para los alumnos, y, que sea fuente de consulta y conectividad para los Docentes. Sería una estrategia de inserción social y una forma de conflictuar al Docente para renovar / actualizar su formación.

La rapidez del avance tecnológico nos hace pensar cómo sería una ley de educación, que contemple el uso de:

- Internet
- TV
- Telefonía celular
- Educación a distancia
- Tecnologías especiales (adaptadas) para favorecer aprendizajes de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

La cultura de la tecnología no debe excluir o plantearse como contradictoria a la cultura del libro. La Escuela debe proponer a ambas como complementarias, formando a los Docentes en tal sentido para garantizar el acceso al conocimiento integral por parte de los alumnos.

El Estado debería:

- Garantizar, desde el financiamiento, la conexión y producción de la conectividad y de herramientas tecnológicas; y

- Asegurar la formación docente en el uso actualizado y cotidiano de los recursos tecnológicos.

Responsable:  
Elena Arias  
Inspectora Jefe Distrital Salliqueló